



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 31/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a treinta de abril de dos mil doce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el escrito y anexos de Carlos Alberto de la Fuente Flores, Miguel Ángel de Luna Moyeda, Alejandro Luis Sandoval y Daniel Carrillo Martínez, Presidente Municipal, Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Finanzas y Tesorero, respectivamente, todos del Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León; recibido el día de hoy, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 023629, asimismo, se da cuenta con la certificación correspondiente al turno del asunto Conste

México, Distrito Federal, a treinta de abril de dos mil doce.

Con el escrito y anexos de Carlos Alberto de la Fuente Flores, Miguel Ángel de Luna Moyeda, Alejandro Luis Sandoval y Daniel Carrillo Martínez, Presidente Municipal, Síndico Segundo, Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Finanzas y Tesorero respectivamente, todos del Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantean en contra de la Primera Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Nuevo León, en la que impugnan lo siguiente:

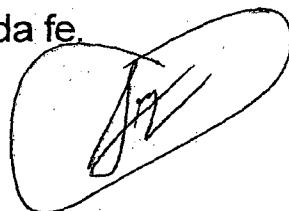
“...Lo constituye la resolución interlocutoria de fecha 29-veintinueve de febrero de 2012- dos mil doce, en la cual en franca violación por exceso a las facultades propias de ese H. Tribunal, ordena a la Secretaría de Finanzas y Tesorería de este Municipio, a suspender el procedimiento administrativo de ejecución iniciado en contra de la persona moral denominada Teléfonos de México, S. A. B. de C. V.,

sustituyéndola en sus atribuciones otorgadas a través del Código Fiscal del Estado de Nuevo León."

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro que corresponde**, de conformidad con la certificación del turno que al efecto se acompaña.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en ausencia del **Ministro Juan N. Silva Meza**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 31/2012

CERTIFICACIÓN

En México, Distrito Federal, treinta de abril de dos mil doce, el suscrito **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace constar que la **controversia constitucional 31/2012** recibida a las **doce horas con veintiséis minutos de este día**, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, folio **023629**, promovida por el **Presidente Municipal y el Síndico Segundo del Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León** atendiendo al registro de turno de los asuntos en términos del artículo 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **le corresponde al señor Ministro José Ramón Cossío Díaz** como instructor del procedimiento.

Conste